

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
Folio 77318574305

QUADRA FNX FFI S.A.R.L
TAX ID 20162457676

APODERADO EN CHILE:

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE QUADRA FNX FFI S.A.R.L EN
EL REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 7327

SANTIAGO,

20 JUL 2018

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16/11/2008 de la Contraloría General de la República

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 08 de Junio de 2018, presentado por [REDACTED] RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de **QUADRA FNX FFI S.A.R.L TAX ID 20162457676**, institución financiera extranjera domiciliada en 6C rue Gabriel. Lippman N° 5365, ciudad de Munsbach, Luxemburgo.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera extranjera e internacional denominada **QUADRA FNX FFI S.A.R.L, TAX ID 20162457676** domiciliada en 6C rue, Gabriel Lippman N° 5365, Munsbach, Luxemburgo, presentó Formulario N° 3700, con fecha 08 de junio de 2018, por intermedio de su apoderado [REDACTED] ha solicitado su actualización al Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales creados para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED], esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial de fecha 12 de Diciembre de 2011, con que comparece el apoderado se encuentra suscrito por Hila Wesa, Notario Público de Blake, Cassels & Graydon LLP, Vancouver British, Columbia, Canadá y protocolizado el 14 de Octubre de 2011, en la 18° notaria de Santiago, ante el notario suplente de don Patricio Zaldivar Mackenna, repertorio N° 20.886/11.

5) Que, mediante Resolución N° 307 de 09 de febrero de 2018 se actualizó la inscripción de **QUADRA FNX FFI S.A.R.L, TAX ID 20162457676**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras, e Internacionales. hasta junio de 2017.

6) Que según Resolución Modificatoria N° 2124 de fecha 03/07/2018, se corrigió la vigencia de permanencia en el Registro estipulado en la Resolución N° 307 de fecha 09/02/2018, sobre Actualización de Inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales autorizándose hasta el 30 de Junio de 2018.

7) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio.

8) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

ACTUALIZASE la inscripción de **QUADRA FNX FFI S.A.R.L TAX-ID N° 20162457676**, en el **Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales**, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta Junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO.ORIENTE
RES. TRA. 246/1758/2015 DE 30/10/2015



JRM/lav/mec

DISTRIBUCIÓN:

QUADRA FNX FFI S.A.R.L TAX ID 20162457676

Apoderado en Chile [REDACTED]

Subdirección de Fiscalización

Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente

Primer Departamento de Medianas y Grandes Empresas/Expediente

Archivo Grupo N° 4

